

Obtención de documentación e información: La documentación del concurso se entregará, previo abono de su importe, a partir del 29 de mayo de 2006, en el domicilio de la sociedad. La información sobre la retirada de la documentación puede obtenerse en el domicilio de la sociedad, o llamando al teléfono 942 071 477.

Fecha límite de presentación de ofertas: Los concursantes entregarán sus proposiciones antes de las 14 horas del día 26 de julio de 2006 en el domicilio de la Sociedad, Juan de Herrera 13, entresuelo derecha, CP 39002, Santander.

Garantía provisional: Un millón de euros (500.000 euros).

Ecoparque Besaya, el director gerente, Joaquín Antuña Helguera.

06/6191

AYUNTAMIENTO DE LIMPIAS

Aprobación y exposición pública del pliego de cláusulas económico administrativas particulares, y anuncio de subasta, para la enajenación de aprovechamiento maderable en el monte Ganzarrosa y Mazagudo número 412 del CUP.

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión plenaria de 8 de mayo de 2006 el pliego de cláusulas económico-administrativas particulares que han de regir la subasta mediante procedimiento abierto para la enajenación del aprovechamiento 300 m3 de madera de pino insignis, se expone dicho pliego al público durante un plazo de ocho días a efectos de examen y reclamaciones.

1.- Objeto: Enajenación de aprovechamiento maderable de 300 m3 de pino insignis pertenecientes al monte Ganzarrosa y Mazagudo número 412 de los del CUP en el lugar de Brenas.

2.- Cosa cierta: Arbolado en pie de pino delimitado sobre el terreno con pintura de color. Liquidación a riesgo y ventura del adjudicatario.

3.- Modo de liquidación: A resultados de medición final.

4.- Tipo de licitación: El tipo de licitación se fija en doscientos diez (210,00) euros que deberá ser mejorado al alza.

5.- Forma y procedimiento: La adjudicación se realizará mediante subasta en procedimiento abierto.

6.- Garantías: Provisional del 2 % del tipo de licitación. Garantía definitiva: El 4 % del precio de adjudicación.

7.- Plazo de ejecución: Seis meses desde la adjudicación definitiva.

8.- Presentación de proposiciones y apertura de plicas: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado en el Ayuntamiento de Limpías de lunes a viernes y de nueve a catorce horas durante un plazo de veintiséis días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC. Si el último día del plazo fuese sábado o festivo, el plazo se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

La apertura de plicas tendrá lugar en el Ayuntamiento de Limpías el tercer día hábil siguiente, salvo que sea sábado, a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

9.- Modelo de proposición y documentación complementaria: La proposición se presentará en sobre cerrado en el que figurará la siguiente inscripción: "Proposición para la licitación de aprovechamiento maderable de 300 m3 de pino convocada por el Ayuntamiento de Limpías". Dentro de este sobre se habrán introducido dos sobre señalados como «sobre A» y «Sobre B» que se titularán respectivamente "Documentación que acredita la personalidad del empresario, características del contratista y garantía depositada" y «Proposición económica» que se ajustará al siguiente modelo:

«D. ... con domicilio en ... con NIF ... en nombre propio (o, en representación de ... que acredito con ...), enterado de la publicación en el BOC nº ... de fecha ... de la

subasta por procedimiento abierto del Ayuntamiento de Limpías para un aprovechamiento maderable de 300 m3 de pino al sitio de Brenas en el monte Ganzarrosa y Mazagudo Nº 412 del CUP, tomo parte en la misma por el precio de ... (en letra y número) con arreglo al Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que acepto íntegramente y hago constar que mantengo la oferta durante ... y que no estoy incurso en ninguna de las prohibiciones establecidas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones públicas.

10.- Condiciones Generales: Las establecidas en el Pliego General de Condiciones Técnico Facultativas para la regulación de la ejecución de disfrutes en montes a cargo de ICONA (BOE de 21 de agosto de 1975), y en el Pliego Especial de Condiciones Técnico Facultativas para la regulación de los aprovechamientos maderables y de corcho en montes a cargo de ICONA (BOE de 20 de agosto de 1975).

11.- Condiciones particulares:

a) Vías de servicio a utilizar: Las existentes en el monte. La Licencia de Aprovechamiento será autorización suficiente, previo señalamiento por el Agente del Medio Natural encargado del monte, para el acondicionamiento de las pistas existentes en el lote. El adjudicatario reparará por su cuenta los daños que ocasione en las vías de saca utilizadas, y en el caso contrario ingresará en la Cuenta de Mejoras del monte el importe en el que el Servicio valore dichas reparaciones. Todo lo cual se expresará, en su caso, en el Acta de Reconocimiento Final.

b) Apertura de vías de saca secundaria y recules: Solo podrán abrirse en la longitud y en las condiciones que autorice el Servicio de Montes, previa petición motivada del adjudicatario.

c) Época de saca: Se podrán extraer los productos durante todo el plazo de ejecución, si bien, por razones climatológicas, el Agente del Medio Natural encargado del monte podrá efectuar paralizaciones temporales de la saca.

d) Liquidación final: A los efectos de la liquidación final del aprovechamiento, la relación de equivalencia entre el volumen enajenado en pie y el medido sobre camión será de 1 m3 con corteza <> 1'289 estéreos sin corteza.

Limpías, 10 de mayo de 2006.-El alcalde, Miguel Ángel González Maza.

06/6554

AYUNTAMIENTO DE LIMPIAS

Aprobación y exposición pública del pliego de cláusulas administrativas particulares, proyecto técnico, y anuncio de concurso, procedimiento abierto, para obras de reforma del Edificio donde se situaban las antiguas Escuelas Públicas de Seña, para habilitarlo como Centro Socio-Cultural.

Por el Pleno de la Corporación en la sesión extraordinaria celebrada con fecha 8 de mayo de 2006, se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que han de regir la contratación mediante concurso por el procedimiento abierto, la ejecución de las obras del Proyecto denominado «Reforma del edificio donde se situaban las antiguas Escuelas Públicas de Seña, para habilitarlo como Centro Socio-Cultural.»

El citado Pliego queda expuesto al público en las oficinas generales del Ayuntamiento, para oír posibles reclamaciones por el plazo de ocho días; simultáneamente se anuncia el concurso, si bien condicionado a lo dispuesto en los artículos 122 y 123 de Real Decreto 781/1986, Texto Refundido de Régimen Local y Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

1.- Entidad Adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Limpías.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2.- Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Ejecución del Proyecto de obras de «Reforma del edificio donde se situaban las antiguas Escuelas Públicas de Seña, para habilitarlo como Centro Socio-Cultural».

b) Lugar de ejecución: Seña, término municipal de Limpías.

c) Plazo de ejecución: Cuatro meses, contados a partir de la fecha de adjudicación del contrato.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación:

Se establece como presupuesto base de licitación la cantidad de 110.373,26 euros (IVA incluido).

5.- Garantía Provisional: 2.207,46 euros, (2%) del importe del precio de licitación.

6.- Garantía definitiva: 4% del importe de adjudicación del contrato.

7.- Obtención de documentación e información:

Ayuntamiento de Limpías.

Plaza La Venera, número 1. 39820- Limpías.

Teléfono y Fax. 942 622 116.

Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta que finalice el plazo de presentación de propuestas.

8.- Requisitos específicos del contratista:

Clasificación: Grupo C, Subgrupo: Todos, Categoría D.

9.- Presentación de las ofertas:

a) Plazo de presentación: Las proposiciones y documentación adjunta deberán presentarse en el plazo de trece días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de Cantabria. En el caso de que el día del fin del plazo sea sábado o no hábil se trasladará éste al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

Ayuntamiento de Limpías (Registro General.)

Plaza La Venera, número 1, 39820-Limpías (Cantabria)

Horario de 9:00 a 14:00 horas.

10.- Apertura de las ofertas:

En el Ayuntamiento de Limpías (Cantabria), sito en Plaza La Venera, número 1 de Limpías, a las once horas, del segundo día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, salvo que exista subsanación de documentación en cuyo caso el acto se celebrará a las once horas del día hábil siguiente al de la calificación definitiva de la documentación presentada. En el caso de que coincidiese que el día de apertura de las ofertas fuese sábado, se trasladará la celebración del acto al primer día hábil siguiente que no fuese sábado e igualmente a las once horas.

11.- Gastos de anuncio: Por cuenta del adjudicatario.

Limpías, 10 de mayo de 2006.—El alcalde, Miguel-Ángel González Maza.

06/6562

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 2/06.

No habiéndose presentado reclamaciones contra expediente de modificación de crédito número 2/2006, bajo la forma de crédito extraordinario, queda automáticamente elevado a definitivo siendo las partidas que han sufrido

modificación las que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican:

PARTIDAS NUEVAS

441-624	Furgoneta Aguas	600,00 euros
TOTAL		600,00 euros

PARTIDAS QUE CAUSAN BAJA (CEDEN CRÉDITO) FINANCIAN

441-210	Reparación y mantenimiento de infraestructuras de aguas, saneamiento	600,00 euros
TOTAL		600,00 euros

Contra este acuerdo se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de esta jurisdicción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Reocín, 15 de mayo de 2006.—El alcalde, Germán Fernández González.

06/6560

AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO

Exposición pública de la cuenta general de 2005

Formada por Intervención y rendida por el Alcalde-Presidente de la Corporación la Cuenta General del Presupuesto de este Ayuntamiento del ejercicio 2005, una vez informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 212 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho días más, se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, que serán examinados por dicha Comisión, quién practicará cuantas comprobaciones crea necesarias emitiendo nuevo informe.

Villacarriedo, 18 de mayo de 2006.—El alcalde, Ángel Sainz Ruiz.

06/6646

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Dirección General de Transportes y Comunicaciones

Notificación de resolución de expediente sancionador número S-158/06.

Mediante la presente y para que produzca los efectos legales previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, (BOE número 285, de 26 de noviembre), de Procedimiento Administrativo Común, se notifica a «Lazetx, S.L.», cuyo domicilio se ignora, siendo su último domicilio conocido en barrio Asteinza, 44 Lonja, Bedia (Vizcaya), por esta Dirección General resolución en relación con el referido expediente sancionador cuyo contenido se transcribe:

Asunto: Resolución de expediente de sanción número: S-000158/2006.

Vistas las actuaciones del expediente sancionador núm. S-000158/2006 instruido por la Sección de Inspección de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones contra «Lazetx, S.L.», titular del vehículo matrícula 3152-BGF, en virtud de denuncia formulada por La Guardia Civil de Tráfico mediante boletín de denuncia número 034124, a las 09:25 horas del día 14 de noviembre de 2005, en la carretera: N-634. Km: 162.50 por los siguientes motivos: